

Presupuestos Educación 1990

El Presupuesto de Educación gestionado por el MEC ascenderá, para 1990, a la cantidad de 938.379,4 millones de pesetas. En esta cifra están incluidos y consolidados los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia y de sus organismos autónomos administrativos, comerciales y entes públicos (es decir, el presupuesto de la Junta de Construcciones I y EE de las Universidades que aún dependen del MEC [la Menéndez Pelayo], del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, etcétera) y de todas las universidades situadas en CC.AA. sin competencias educativas plenas. Esta cantidad representa, respecto del presupuesto consolidado inicial para 1989, un incremento del 14,3 por 100.

¿Es suficiente o significativo este incremento? En primer lugar hay que decir que el presupuesto de 1989 se incrementó, según nuestros cálculos en un 16,5 por 100 respecto del de 1988. Parece, pues, que el hecho de que este año de 1990 esté incluido en los anexos financieros del Libro Blanco de la reforma educativa no supone incremento sustancial de los recursos educativos: más bien el incremento para el 1990 significa algo más de dos puntos menos que el habido en el anterior año, y eso que era sin reforma.

Durante el año 1989 el presupuesto de educación sufrió, de un lado, recortes significativos, por importe de unos 30.000 millones de pesetas (para financiar el déficit público y las medidas sociales), y de otro lado los ingresos derivados de esas mismas medidas sociales. Aunque parezca que el resultado no varió, la verdad es que se detrajeron fondos de las Inversiones para llevarlos a pago del personal, con lo que las condiciones de trabajo en el aula y el incremento de las tasas de escolarización se resintieron.

Vamos a ver, en los distintos programas, a qué partidas se van los 123.000 millones de pesetas en que se incrementa el Presupuesto de Educación de 1990 respecto del de 1989.

PRINCIPALES PROGRAMAS

A) Educación Preescolar (VER CUADRO 1)

En el capítulo de gastos de personal, el aumento de presupuesto dedicado a la ampliación de plantilla es ridículo: 140,562 millones de pesetas.

En la memoria del programa se contempla un aumento de 2.310 puestos escolares de nueva creación. El aumento de puestos escolares de sustitución construidos es de 330 (6 %).

En cuanto a gastos de funcionamiento, que representa un porcentaje mínimo del total del gasto del programa, destacar que el incremento por unidad y año es del 11 por 100. La distribución es: (VER CUADRO 2)

Es difícil lanzar la Reforma y el Plan Experimental de la Educación Infantil con 58 millones de pesetas, a menos que se quiera únicamente reunir a los expertos en seminarios, etcétera.

En lo que al capítulo de inversiones se refiere, hemos de señalar que el Ministerio no se gastó en 1989 unos 100 millones de pesetas y que la mayor parte del incremento se dedica a la ampliación de la red. Sin embargo, el ritmo de creación de nuevos puestos no se corresponde con el programado en el Plan Cuadrienal de inversiones públicas. (VER CUADRO 3)

Lo que supone un 56,3 por 100 de lo programado en el plan.

Las becas no sufren variación respecto a 1989, es decir, 34.000 ayudas de 33.000 pesetas de cuantía única.

En conclusión, los objetivos no cuadran con las previsiones, las inversiones no garantizan la extensión de la escolaridad y el modelo experimental de la Reforma no parece que haya empezado con buen ánimo.

B) Educación General Básica (VER CUADRO 4)

El crecimiento del programa de EGB está por debajo de la media de crecimiento de los presupuestos de educación.

Solamente el capítulo de gastos de personal aumenta por encima del incremento medio. De los 21.288 millones de pesetas que supone este incremento, 1.917 millones se destinan a consolidar la ampliación de plantilla del año anterior y una parte a la ampliación de nuevas plazas para este año. El resto del incremento se emplea en actualización de retribuciones del profesorado. En este caso, y debido al cumplimiento de los acuerdos MEC-Sindicatos de noviembre de 1988, el Ministerio se gastó 8.485 millones de pesetas más de lo presupuestado para 1989. (VER CUADRO 5)

Con este aumento del profesorado parece que se quiere afrontar el reajuste producido por la especialización en las plantillas del ciclo superior de EGB (descontamos de esa cifra los 78 destinados a Colegios Rurales Agrupados).

Teniendo en cuenta que el profesorado de unidades suprimidas no ocupa todas las vacantes producidas por jubilación, habría que añadir alguna vacante más a esta cifra. No obstante, nos parece ridículo y un incumplimiento más de las promesas de aumentar las plantillas en favor de la calidad de la enseñanza.

No hay suficiente profesorado de apoyo y sustituciones y para colmo de males la demanda de especialistas en Educación Física, Educación Especial, etcétera, no se cubre con los mecanismos actuales de formación y provisión. O los servicios de apoyo psicopedagógico y orientación educativa, que pretende llegar a 350 centros (menos del 20 por 100 de los centros existentes).

En el capítulo de gastos de funcionamiento, el incremento es de 593,655 millones de pesetas, aunque en realidad suponen un aumento de 319,658 millones sobre el presupuesto liquidado de 1989. Es decir, que parte de este aumento se ha gastado en 1989, por lo que la mejora de las dotaciones de gastos de funcionamiento sigue siendo ridícula y, además, deben tender a dotar con equipo deportivo a 736 centros (469 millones de pesetas) y a Colegios Rurales Agrupados, aunque en este caso el aumento es de cinco centros.

En el capítulo de subvenciones hay que resaltar que el Ministerio no se gastó en 1989 1.188,185 millones de pesetas, retrasando, una vez más, la homologación del profesorado de la enseñanza privada concertada. El módulo económico queda fijado en 3.522.753

pesetas. Y el número de unidades afectadas es de 41.676. El módulo se incrementa a costa de reducir unidades: (VER CUADRO 6)

El capítulo más penoso es el de inversión, que sufre un recorte de 2.785,500 millones con respecto a lo presupuestado en 1989. Teniendo en cuenta que el Ministerio no se gastó 4.045,757 millones de pesetas de lo presupuestado en 1989. Recordando el estudio realizado por nuestra Federación en 1989 sobre el estado de la infraestructura de los centros, en el que se decía «... uno de cada doce centros tiene, total o parcialmente, locales provisionales... », no entendemos la drástica disminución del gasto en inversiones. Sobre todo si entramos en el detalle del gasto: (VER CUADRO 7)

En cuanto a la comparación con lo previsto por el MEC en el Programa Cuadrienal de Inversiones Públicas, no se cumplen las previsiones para 1990 (de 18.435,700 millones de pesetas), retrasándose quizá más el plan de inversiones.

En lo referente al transporte, comedores escolares y escuela-hogar, no hay variación alguna en el número de alumnos respecto a 1989, y sólo se contempla una subida entre el 5,9 y el 7 por 100, para compensar escasamente el aumento del coste de la vida.

En conclusión, el Plan de Extensión de la Educación Física y Deporte no tiene aumento alguno, la disminución de las inversiones de reposición sigue manteniendo en lamentable estado los centros públicos de EGB y la política de personal no supone ninguna mejora de la ratio profesor/alumno ni de aumento de expectativas.

La reforma queda congelada, incluso en lo relativo a las actividades que apuntan hacia la experimentación del nuevo currículo (se presupuestan 5.000 ejemplares de publicaciones para la difusión de la reforma, por poner un ejemplo).

C) Enseñanzas Medias

Cuadro resumen del Presupuesto de EE.MM. (VER CUADRO 8)

¿Qué significan estas cifras?

En primer lugar hay que señalar que este año, y ello es una novedad, se integra en el Presupuesto de Enseñanzas Medias el que hasta ahora se denominaba de Enseñanzas Integradas, y por ello, para hacer la comparación homogénea, hemos tenido que sumar, al presupuesto inicial de EE.MM. de 1989, el de Enseñanzas Integradas.

Dicho esto, pasemos a los distintos capítulos. El de personal contiene una partida por valor de unos 5.000 millones de pesetas, dedicada a la futura ampliación de plantilla, y el resto del incremento se va en aplicación de las subidas salariales (la derivada del acuerdo de noviembre de 1988, la de los interinos, la del parco 6 por 100, las derramas de antigüedad, etcétera). Ello significa que la oferta de empleo público a convocar esta primavera contendrá un número similar de plazas a las ofertadas el pasado año. Tampoco aquí hay diferencia entre un año con reforma o sin ella.

El capítulo de gastos de funcionamiento sólo sube un 12,5 por 100, cantidad escasa si se tiene en cuenta el incremento de centros que se produjo este año (construidos el año pasado) y el hecho de que los centros de enseñanzas integradas tienen gastos especiales y abundantes en este capítulo, con lo que, en conclusión, con que compensen la inflación, podemos darnos por contentos. Tampoco aquí hay reforma.

Las subvenciones se incrementan en un 8,9 por 100, pero es a costa de reducir algunas unidades, como incrementar el módulo, en especial el capítulo de personal. Estos son los módulos de FP: (VER CUADRO 9)

Por último, y respecto de las inversiones, éstas se incrementan en un 11,4 por 100. Sin embargo, hay que decir varias cosas. En primer lugar, que ésta es la partida a la que se le aplican las reducciones, en caso de que el Gobierno lo necesite. Es decir, que una cosa es lo programado y otra lo ejecutado. Ya veremos lo que pasa con las de 1990.

En segundo lugar, las inversiones presupuestadas para 1990 son sólo el 84,3 por 100 de las que se fijaban para este año 1990, en el vigente «Plan de Inversiones Públicas 1989-92». No puede hacerse comparación con las fijadas en el Libro Blanco de la Reforma porque es imposible saber, con el peculiar sistema de contabilidad allí empleado, cuál es su importe para este año.

Así pues, reducción de las inversiones respecto del «Plan de Inversiones), baja tasa de ejecución en las de 1989 y, en cualquier caso, un incremento, el del 11,4 por 100, muy inferior al del año pasado, e insuficiente para alcanzar en esta legislatura el 100 por 100 de escolarización de los alumnos de catorce y quince años y para mejorar las condiciones en las que se imparte clase en muchos centros.

Objetivos más importantes: la reforma, calidad de la enseñanza y becas.

A) La reforma

Entre las medidas vinculadas a la reforma, que el MEC incluye como objetivo para un «futuro inmediato», recogemos las siguientes:

- Reducir el número de alumnos por aula y horario lectivo.
- Establecer un procedimiento de evaluación del rendimiento educativo de los centros que permita obtener un mejor conocimiento de su funcionamiento, detectar sus anomalías y disfunciones y contar con los suficientes elementos de juicio para su corrección.
- Implantación, en el curso 1990/91, de 40 nuevos módulos de grado medio y 25 de grado superior, con lo que se podrá contar con un total de 100 módulos experimentales.
- Ampliación de la oferta de asignaturas opcionales en 3º de BUP y COU de Ciencias.

B) Calidad de la enseñanza

Con lo que llevamos dicho en el capítulo de personal (escaso incremento de la plantilla), en el de gastos de funcionamiento (escasos incrementos en los fondos destinados a los institutos) y en el de inversiones (nulo incremento en pesetas constantes de los recursos dedicados a las inversiones de reposición) se puede concluir que no mejorarán las condiciones en las que se imparten las clases en los centros de EE.MM. De la comparación de los incrementos de alumnos y profesores se concluye que la ratio profesor/alumno, lejos de bajar, subirá gracias a los presupuestos de 1990. (VER CUADRO 10)

Es decir, que los incrementos de los alumnos son, como mínimo, cuatro veces más de los previstos para los profesores, con lo que se hace difícil ir hacia una reducción del número de alumnos por aula, condición indispensable de cualquier planteamiento de reforma.

C) Becas

Las becas que afectan a los estudiantes de EE.MM. sufren unos incrementos relativamente importantes, pero que afectan a un colectivo reducido. He aquí el cuadro resumen: (VER CUADRO 11)

Como puede apreciarse, las subidas afectan principalmente a los alumnos de FP II, mientras que los incrementos del importe medio de becas y ayudas se sitúa en todos los casos por debajo de la inflación prevista, con lo que el becario perderá poder adquisitivo.

D) Perfeccionamiento del profesorado de educación (VER CUADRO 12)

En el capítulo de Gastos de Personal, 529,804 millones de pesetas se destinan a la consolidación del coste del aumento de plantilla. Comparando este aumento con el de 1989, que fue de 1.154,467 millones de pesetas, vemos que se reducen los gastos de aumento de plantilla en un 54 por 100.

El resto del aumento de gastos de personal se dedica a la actualización de retribuciones y cumplimiento de los acuerdos MEC y sindicatos. El pasado año, el Ministerio no se gastó 476,897 millones de pesetas del gasto presupuestado de personal.

En el capítulo de Gastos de funcionamiento, que es la otra gran partida presupuestaria, el aumento no es muy significativo y se distribuye en:

- a) Centros docentes: 85,880
- b) Bibliotecas y material audiovisual de los CEP: 138,000
- c) Cursos y actividades de perfeccionamiento profesorado: 145,779

El aumento de 145,779 millones de pesetas en cursos y actividades de perfeccionamiento del profesorado se reduce en un 48 por 100 con respecto al aumento del año anterior, que fue de 281,008 millones de pesetas.

En el caso del aumento de 138 millones dedicado a biblioteca y audiovisuales en los CEP, teniendo en cuenta que en 1989 existen 112 CEPs creados, resulta 1,232 millones por CEP (que equivale a comprar 500 libros a 2.000 Ptas./unidad y algún proyector de diapositivas y/o retroproyector). Todo esto es suponiendo que se gaste todo lo presupuestado, ya que el curso pasado no se gastaron 114 millones de pesetas en este capítulo.

En el capítulo de Transferencias corrientes hay que señalar que las transferencias a CC.AA. (253,489 millones de pesetas) no sufren alteración alguna respecto al de 1989. El aumento de este capítulo se debe al trasvase de 230 millones (130 a los MRPs y 100 para Formación de Profesorado), de otro capítulo contable en que figuraba el año pasado (lo cual hace difícil la comparación).

El año pasado el Ministerio no se gastó 43,464 millones de pesetas de lo presupuestado en este capítulo. Aparentemente estos presupuestos son superiores a lo previsto en el Plan Marco de F. P. Profesorado, pero el presupuesto previsto para 1989 en el Plan Marco no se ha gastado: (VER CUADRO 13)

Con lo cual no se empieza a cumplir lo prometido en el mismo, a menos que se gaste en este año.

Hay que destacar la disminución en el número de profesores a especializar en: (VER CUADRO 14)

Desoyendo así las reivindicaciones de calidad de enseñanza que venimos planteando permanentemente los sindicatos y el resto de la comunidad educativa organizada en las Plataformas por la Escuela Pública.

Una idea del ritmo a que se oferta la formación la da el programa de proyectos de Formación en Centros Docentes:

1988	1989	1990
100	200	300

A este ritmo tardaríamos 20 años para que todos los centros actuales hubieran pasado al menos una vez y un año por el programa.

Un programa que tiene un incremento sustancial es el de actualización del profesorado de Enseñanzas Técnicas Profesionales.

En cuanto a la red de CEPs, se mantiene, pero, sin embargo, tienen fuertes incrementos los programas relacionados con los equipos provinciales y responsables provinciales de Formación, así como el de asesores y expertos, potenciando un modelo de formación más directivo y controlador, frente al de los CEPs, que podría llegar a ser más participativo y democrático.

Por último, resaltar el incumplimiento del compromiso formulado en el Plan Marco de aumentar un 5 por 100 las ayudas a los MRPs, manteniendo este año (1990) la misma cantidad, 130 millones, que el año pasado.

En conclusión, presupuestos insuficientes para las necesidades actuales de Formación del Profesorado, y esto sin considerar las demandas derivadas de la reforma del Sistema Educativo. Incumplimiento de las previsiones del Plan Marco para 1989, y potenciación de modelos de formación del profesorado para la transmisión de conocimientos y el control desde la Administración. Por último, no se da respuesta a las necesidades de formación derivadas de la urgente calidad de la enseñanza.

E) Enseñanzas universitarias

Las cifras más significativas del presupuesto del Programa de Enseñanzas Universitarias (denominado en la terminología presupuestaria como el 422 D) nos muestran un incremento sobre el correspondiente de 1989 del 22,1 por 100, alcanzando la cantidad de 119.810,4 millones de pesetas.

El presupuesto de las Universidades se nutre, fundamentalmente, de dos fuentes de ingresos:

1) Las transferencias del MEC y de la Junta de Construcciones, recogidas en el Programa de Enseñanzas Universitarias, al que acabamos de aludir y que suponen las tres cuartas partes del total del presupuesto de las Universidades.

2) Los ingresos por tasas, pagadas por los alumnos en la matrícula y, en menor medida, los derivados de los contratos por investigación (artículo 11 de la LRU). Estos suponen el otro cuarto del total de los recursos.

El MEC fija, vía Presupuestos del Estado, el incremento de las partidas fundamentales para la financiación de la Universidad. El Consejo de Universidades fija el incremento de las tasas, pero su presidente, que no es otro que el ministro de Educación y Ciencia, se comprometió con los estudiantes (en el Acuerdo de febrero de 1987) a no subir éstas por encima de la inflación. Con ello el incremento que se determine en el Programa de Enseñanzas Universitarias de los Presupuestos del Estado se convierte en fundamental.

1. Las cifras del presupuesto 1990 por universidades

(VER CUADROS 15 Y16)

2. ¿Qué significan estas cifras?

En primer lugar, hay que señalar que las cifras medias, tanto del incremento de las transferencias como del aumento de los alumnos, recogen situaciones bastante heterogéneas. No es lo mismo en el caso de la Complutense o Politécnica, que empiezan a perder alumnos, que el de la Universidad de Castilla-La Mancha o el de la de Alcalá, León, Oviedo, Cantabria, etcétera, con aumentos de alumnos de más del 10 por 100. Sin embargo, la disparidad en el crecimiento de la transferencia no parece guardar relación con el incremento del número de alumnos, ni tan siquiera con el incremento del número de profesores. El Ministerio, sin embargo, no da tampoco las cifras al tuntún y, a pesar de la pretendida autonomía universitaria, conoce con relativa precisión las necesidades de cada una de las Universidades. A nuestro entender, el incremento de la transferencia viene motivado, en lo fundamental, por el aumento de los costes de personal, derivados de la aplicación de los decretos de evaluación del profesorado. Estos incrementos, unidos a los derivados del aumento de los trienios y otras derramas por antigüedad, agregados a la parca subida del 6 por 100 y añadido a una subida, la de la inflación, sobre los fondos que el MEC estima destinados por las Universidades a los gastos de funcionamiento, nos dan el resultante final de la transferencia de este año.

En segundo lugar, una vez que hemos desvinculado el incremento de la transferencia a cada Universidad de los incrementos de alumnos y profesores, hay que constatar que al ser el incremento de los alumnos casi el doble que el de los profesores, este presupuesto significará empeorar las condiciones en las que se impartan las clases y continuar con la masificación.

Tampoco guardan relación los incrementos de los alumnos (ni los de los profesores) con el número de plazas de nueva creación. No aparece, a pesar de la profusión de datos, el número exacto de las plazas que se incorporan a las enseñanzas universitarias, pero, de acuerdo con las cantidades dedicadas a inversión nueva en este presupuesto, podemos estimarlo en unas 12.000, cifra semejante a la presupuestada el año pasado y sensiblemente inferior al número de nuevos alumnos, de 31.511. Esto significa, de nuevo, masificación y empeoramiento de las condiciones materiales en las que se va a estudiar y trabajar.

3. Algunos temas: investigación, becas e inversiones

Vamos a tratar con más detenimiento algunos temas específicos dentro del Presupuesto de Universidades.

A) Investigación

El Presupuesto de Investigación tiene una subida similar a la del de Universidades, un 20,6 por 100. Sin embargo, no puede decirse que vaya a crecer en igual medida la aportación que la Universidad pueda hacer a la investigación y que en la contabilidad de los recursos públicos destinados a I+D se estima en un 20 por 100 del total de los Presupuestos de las Universidades. La aportación de la Universidad vendría, en primer lugar, por la liberación de las plantillas de las funciones docentes. Dado que en este Presupuesto la plantilla crece menos (casi la mitad) que el incremento del número de alumnos, difícilmente podrán dedicarse más esfuerzos a la investigación. Si a ello añadimos que habrá un crecimiento cero en el número de becarios de colaboración, nos haremos una idea del potencial humano disponible para la investigación.

En segundo lugar, la aportación de la Universidad vendría dada por la mejora en las infraestructuras destinadas a la investigación: gastos corrientes e inversiones (laboratorios, centros de cálculo, etcétera). Con la actual política de inversiones y, sobre todo, con la disminución de las presupuestadas vía reducción del déficit público, difícilmente se podrá mejorar la aportación de la Universidad a la investigación. Si excluimos la construcción de varias bibliotecas, son contados (con los dedos de una mano) los laboratorios o centros de cálculo incluidos en la programación de las inversiones universitarias del cuatrienio 1989-1992. Casi todo lo demás son aularios, remodelaciones u obras básicas de infraestructura para ampliación de campus.

Por último, y en tercer lugar, tampoco los gastos corrientes van a poder aumentar, a juzgar por la cuantía de la transferencia que las Universidades van a recibir.

B) Becas

Las becas universitarias tendrán, en 1990, la siguiente evolución:

(VER CUADRO 17)

Dado que no todas las becas se pueden acumular, interesa saber que la beca máxima universitaria alcanza una cuantía anual, por todos los conceptos (exención de tasas, libros, transporte, etcétera), de 477.000 pesetas, lo que supone un incremento del 23,2 por 100 respecto de la de 1989; aunque se avanza en la cuantía, aún se está muy lejos de cubrir las necesidades de un estudiante universitario durante los nueve meses del curso escolar (compárese con los precios de un colegio mayor o residencia), con lo que debemos seguir denunciando la selectividad económica presente en la universidad.

C) Inversiones

Las inversiones universitarias (de las que ya hemos dejado dicho algo en el apartado de «investigación») presentan novedades desde el punto de vista de su gestión. Se trata de un incremento sustancioso de las llamadas «transferencias de capital» que el MEC envía a las Universidades junto con la transferencia corriente y que sirve para que desde las propias Universidades se lleven a cabo obras y reparaciones. Pues bien, ésta ha sido la evolución de esta partida:

Transferencia	Cuantía	% inc.
de capital	1990	1989
	9.192	184

Pero junto a esto hay que señalar la PENOSA EVOLUCION DE LAS INVERSIONES verdaderamente importantes, las gestionadas por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de las que dependen la calidad del puesto escolar y el incremento de estos.

(VER CUADRO 18)

De este cuadro se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- a) Importante reducción de las inversiones de reposición, compensado por el incremento antes citado de las transferencias de capital gestionadas por las propias Universidades.
- b) Pobre incremento de las inversiones nuevas, las que sirven para incrementar el número de los puestos escolares o de las instalaciones de investigación.
- c) Bajísimo cumplimiento de las inversiones presupuestadas el pasado año. Está visto que cuando tienen que reducir gastos se acuerdan de las inversiones. El año pasado se redujeron en más de 26.000 millones de pesetas, ya veremos lo que pasa este año.
- d) Las inversiones presupuestadas -repito que ya veremos las que se ejecutan- para este año 1990 suponen menos del 75 por 100 de las que correspondían a esta anualidad, según el vigente «Plan de Inversiones Públicas 1989-92». En dicha programación, las inversiones debieran ascender a 19.860,1 millones de pesetas, con lo que los 14.837,6 significan un decremento de más del 25 por 100. Así no se mejora la calidad de la enseñanza universitaria.

Gabinete de Estudios FE CC.OO.

Nota

Los datos utilizados en este análisis de los Presupuestos de las Universidades están tomados, los de 1990, de la información presupuestaria que acompaña los Presupuestos para 1990. Los datos referidos a 1989, que sirven, de base para las comparaciones y cálculo de incrementos y porcentajes, están tomados de la información presupuestaria correspondiente a 1989, cuando se presentó el presupuesto. El Gobierno ha desfigurado el cálculo de la comparación entre 1990 y 1989, al utilizar no los datos del presupuesto inicial de 1989 sino los de presupuesto de 1989 liquidado. Esta comparación no es correcta, ya que deben compararse presupuestos iniciales con presupuestos iniciales. De no hacerse así, y dado que a lo largo de 1989 el presupuesto de universidades sufrió numerosos recortes (para financiar la reducción de déficit público, para financiar las medidas sociales, etcétera), la comparación entre el presupuesto inicial de 1990 y el liquidado de 1989 ofrece como resultado incrementos mayores que los que aparecen si comparamos iniciales con iniciales. Así, en la comparación que se recoge en los Presupuestos, el Programa de Enseñanzas Universitarias para 1990 tiene un incremento sobre el liquidado de 1989 del 25,6 por 100, mientras que si la comparación se hace con el inicial de 1989, es de sólo el 22,1 por 100.